

## Lineamientos para Estudiantes / Ciclo 25-1

La siguiente información tiene como finalidad, orientarte sobre algunos aspectos de tu curso semestral y hacer que tu experiencia sea satisfactoria.

### 01 Generalidades:

Todos los estudiantes deben apegarse al Reglamento de alumnos de las Universidades integrantes del Sistema Educativo de las Universidades La Salle SEULSA, 20231

**TAM:** Descarga tu Texto de Apoyo Metodológico (TAM) en la primera considerando la siguiente guía <https://academia.lasalle.mx/tam> Reportar al docente cualquier incidencia. En caso de no poder descargar el TAM envía correo a [editorialparmenia@lasalle.mx](mailto:editorialparmenia@lasalle.mx) (correo con tu nombre completo, asignatura y copia de pantalla) o acudir a la Editorial Parmenia.

**02 Inicio de Curso:** El inicio de clases del periodo semestral es el lunes **5 de agosto**

### 03 Integridad Académica:

Los trabajos presentados por los estudiantes deberán ser de **su autoría**. En caso de identificar un caso de plagio, se seguirá el proceso de **“Identificación de casos de plagio”** de CDHP, comunicando al estudiante la existencia del plagio y que ha perdido su derecho a su evaluación obteniendo la calificación final integradora de 5 (cinco).

### 04 Puntualidad y Asistencia Estudiantes:

**Inicio y fin de clase:** Las clases deberán iniciar a la hora en punto con una tolerancia máxima al inicio de 10 minutos y al final de 5 minutos. Es requisito indispensable, permanecer durante toda la sesión de clase dentro del salón, para preservar derecho a asistencia

En caso de que el estudiante requiera ausentarse, deberá hacer uso del 20% al que tiene derecho, cuidando de cumplir lo que se indica en el Reglamento.

**Porcentajes de asistencia:** Para tener derecho a evaluación final ordinaria se requiere un mínimo de 80% de asistencias y para tener derecho a presentar evaluación extraordinaria se requiere el 60% de asistencia.

Materia	EVAL. ORDINARIA 80%	EVAL. EXTRAORDINARIA 60%	RECURSAR ASIGNATURA
48 h	6 inasistencias máximo	7 a 12 inasistencias máximo.	A partir de la inasistencia <b>13</b>
24 h	3 inasistencias máximo	4 a 6 inasistencias máximo.	A partir de la inasistencia <b>7</b>

Considerar sesiones de 1.5 horas

**Justificantes:** No hay justificación de inasistencias, salvo casos de fuerza mayor documentados, en los cuales, deberá ser la Facultad o la VByF quien documente y haga la solicitud ante la CDHP a través de la Asistencia Académica. En periodos de evaluaciones parciales o finales, no hay justificación de inasistencias, excepto en casos que la CDHP lo indique.

**Retardos:** No existe la modalidad de “retardo” para los estudiantes. Llegar después de la tolerancia de 10 minutos será considerado como inasistencia.

**Pérdida de derecho por inasistencia:** El estudiante que pierda su derecho a evaluación ordinaria, no podrá obtener evaluación en los parciales ni recibirá calificación en los entregables, sin embargo, continuará asistiendo a clases para preservar el derecho a evaluación extraordinaria y realizará las actividades de la clase, así como los trabajos y tareas, para recibir únicamente retroalimentación u observaciones, no calificación.

### 05 Evaluación

Las evaluaciones parciales y la evaluación final deberán realizarse de forma presencial y obligatoria en las fechas establecidas y al inicio de la hora de clase; no habrá aplicaciones extemporáneas

**Fechas de Evaluación:** Las fechas programadas para evaluación para el 25-1 serán las siguientes:

Evaluación	Fecha
Primer parcial	6 al 12 septiembre
Segundo Parcial	14 al 19 octubre
Evaluación Final	19 al 26 noviembre
Evaluación extraordinaria	9 diciembre

**Evaluación Final:** La evaluación integradora o final es el resultado del trabajo realizado por el estudiante durante todo el curso. El estudiante que cuente con beca debe considerar esto en su desempeño durante el curso, bajo ninguna circunstancia hay trabajos extra para subir el promedio o calificación final, ni mucho menos renuncia de calificación.

La calificación final se dará al estudiante en números enteros y para el redondeo, se aplicarán los siguientes criterios:

**Calificaciones aprobatorias:** 6 en adelante. *Redondeo:* Notas aprobatorias punto cinco (.5), la calificación se mantiene en el entero correspondiente. Punto seis sube al entero inmediato siguiente.

**Calificaciones no aprobatorias:** 0 a 5.99 = 5. *Redondeo:* en ningún caso subirá a 6.

**SD:** Los estudiantes que no hayan asistido al 60% de las clases, tendrán la nota “SD” (Sin Derecho a evaluación Extraordinaria).

## **06 Lectura de Notas:**

**Lectura:** Es indispensable asistir de manera presencial a la última sesión, para firmar de enterado la evaluación final y en caso de ser necesario, hacer las aclaraciones pertinentes

**Revisiones:** Si pese a lo aclarado con el profesor, hay inconformidad con la evaluación integradora o final y el estudiante no está de acuerdo con la nota asignada en el Sistema; para solicitar la revisión y/o corrección se deberá seguir el proceso indicado en el Reglamento2. El estudiante podrá consultar el procedimiento también, en el micrositio de la CDHP <https://academia.lasalle.mx/cdhp/>

**07 Avisos y Requisitos para evaluación:** A partir del **11 de noviembre** el profesor informará a los estudiantes que tengan derecho a presentar evaluación extraordinaria, el procedimiento a seguir para presentar su evaluación. La entrega de los requisitos para esta evaluación será atendida directamente con el Jefe de Bloque que corresponda, desde el **11 de noviembre** y hasta el **2 de diciembre de 2024**

**08 Consultas:** Proporcionar a los estudiantes los enlaces de consulta:

Micrositio de CDHP <https://academia.lasalle.mx/cdhp/>

Micrositio centro de idiomas <https://academia.lasalle.mx/centro-de-idiomas/>

Redes Sociales CDHP: <https://www.facebook.com/CDHPLaSalle/> y

[https://twitter.com/CDHP\\_LASALLEMX](https://twitter.com/CDHP_LASALLEMX)

## **Coordinación Desarrollo Humano Profesional / Julio 2024**

*Nota: los presentes lineamientos están en función del “Reglamento de alumnos de las universidades integrantes del sistema educativo de las Universidades La Salle.”*

<https://repositorio.lasalle.mx/bitstream/handle/lasalle/2603/ReglamentoDelSEULSA2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

---